

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3234
6 de junio de 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la segunda liquidación de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3208 del 04 de mayo de 2022.

Codigo	Beneficio	Categoría
612	CAFE SAN VITO, S.A.	Convencional
1348	CAFETALERA MONTE ALTO, S.A.	Convencional

Atentamente,

Original firmada

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

